

Denuncian impunidad de accionar de ambientalismo fundamentalista



La Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias de Córdoba emitió una declaración en la cual interroga “hasta cuándo permanecerán impunes quienes propician acciones delictivas consumadas por activistas profesionales que, enarbolando banderas de defensa de un ambientalismo fundamentalista buscan generar pánico y agitación social, dañando los vínculos y lazos de unión de la comunidad”.

El documento se refiere concretamente a las acciones e informes que emitió un grupo dirigido por Medardo Avila Vazquez en la localidad de Monte Maíz, según los cuales, a través de una encuesta realizada durante tres días, se determinó un porcentaje sumamente elevado de casos de cáncer a los que se vinculó con la utilización de agroquímicos en las actividades agropecuarias de la zona. Esos informes no fueron avalados por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba ni ningún organismo público: por el contrario, fueron desautorizados.

La Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias Regional Córdoba “se solidariza con los habitantes de la localidad de Monte Maíz que han visto perturbado el normal desarrollo de su vida cotidiana como consecuencia de la difusión, en diversos medios de prensa, de las conclusiones de un trabajo pretendidamente científico, llevado a cabo por un pediatra que,

amparándose en el cargo de “No Docente” que desempeña en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, coordinó a un grupo de estudiantes de esa Unidad Académica, quienes durante un práctico de extensión y mediante una encuesta realizada durante sólo un fin de semana, acreditaron que los habitantes de Monte Maíz registran tasas aumentadas de cáncer con respecto a los promedios provinciales y nacionales, así como de neumopatías, lupus y artritis reumatoidea. El incremento fue inmediatamente atribuido al modelo agrícola imperante en el país, al que no dudaron en calificar de “agrotóxicos dependiente”.

“Como consecuencia de esta acción mal intencionada, que esconde intereses particulares y trata de sacar provecho del temor de los ciudadanos, el 17 de abril del corriente año el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba emitió la Resolución 89/15, que en su Artículo 1º establece que esa Casa de Altos Estudios “no se hace solidaria ni puede avalar las opiniones vertidas y expresa su preocupación por el negativo impacto de este curso de extensión “EVALUACIÓN DE SALUD COLECTIVA SOCIOAMBIENTAL DE PUEBLOS RURAL” “CAMPAMENTO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE MONTE MAIZ” organizado por la Cátedra de Clínica Pediátrica”.

Agrega que “el Gobierno de la Provincia de Córdoba comunicó que los seguimientos estadísticos y estudios realizados por el Registro Provincial de Tumores desde el año 2003 a la fecha no han encontrado en Monte Maíz ni en ninguna otra localidad cordobesa cifras diferentes a las esperables”.

Y continua: Con el objetivo de prevenir cualquier riesgo en la salud derivado de la producción de alimentos y favorecer la convivencia armónica de todos los habitantes de nuestra Provincia, desde la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias Regional Córdoba se propicia la correcta implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias y el estricto cumplimiento de las Leyes Provinciales 9.164 “De Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario” y 10.208 “De Política Ambiental”.

La CE concluye señalando que “a esta altura de los acontecimientos cabe preguntarse hasta cuándo permanecerán impunes quienes propician acciones delictivas consumadas por activistas profesionales que, enarbolando banderas de defensa de un ambientalismo fundamentalista buscan generar pánico y agitación social, dañando los vínculos y lazos de unión de la comunidad”.

Fuente: Agroverdad